

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C,

23 SEP 2021

REF: Expediente No. 110014003043-2019-00630-00

1. Atendiendo el informe secretarial que antecede y en aras de continuar con el trámite normal del proceso, el Despacho dispone señalar la hora de las 2:30 pm del día 8 del mes de noviembre del año 2021, para la realización del interrogatorio de parte como prueba anticipada.

2. La audiencia se llevará a cabo de manera virtual. Para tales efectos, se requiere a los apoderados para que confirmen sus correos electrónicos a la cuenta de correo institucional cmpl43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia. En su oportunidad se les remitirá el vínculo de conexión. Los apoderados deberán conectarse 10 minutos antes de la hora de inicio de la audiencia y en lo posible deberán hacerlo a través de dispositivos diferentes.

3. Teniendo en cuenta el memorial visible a folio 67, y conforme lo reglado en el canon 286 del Código General del Proceso que permite modificar los casos de error por cambio de palabras o alteración de estas, se procede a corregir el auto adiado 3 de agosto de 2021 (fl. 65), en el sentido de indicar que la convocante es María Emilce Salgado Rodríguez, su apoderado judicial Harold Nicolás García Bautista y el convocado Jaime Muñoz Russo, más no como allí se indicó.

Notifíquese,

JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA

Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Hoy 24 SEP 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 108

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA

Secretaria